



**VISTO**, que por Resolución Nro. 238/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales se aprobó el Protocolo de Trabajo entre la Facultad y la Asociación Civil de Padres con Hijos con Síndrome de Down Río Cuarto (ASDRIC) en el que se implementan Prácticas Socio-Comunitarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Prácticas Sociocomunitarias están dentro de la asignatura Práctica Docente (3337) para los alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Computación.

Que de acuerdo con el informe final los jóvenes asistentes al taller de computación han podido fortalecer sus habilidades en el uso de herramientas TIC.

Que se dio cumplimiento a las normativas reglamentadas por la Resolución del Consejo Superior Nro. 322/09, referida a las Prácticas Sociocomunitarias.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el informe final de la Práctica Sociocomunitaria "UTILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN", ello dentro del marco de la asignatura Práctica Docente (3337), presentado por el coordinador Prof. Jorge Guazzone.

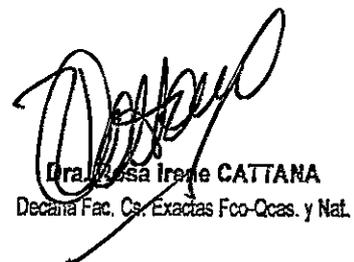
**ARTICULO 2do.-** Reconocer la Práctica Sociocomunitaria "UTILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" dentro del marco de la asignatura Práctica Docente (3337), realizada por alumnas de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Computación, según se detalla en el ANEXO de la presente, desarrollada durante el período comprendido entre el 1 de Julio y el 30 de Noviembre del año 2010.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION Nro.: **255**

  
Ing. Marcela Elena DANIELE  
Sup. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



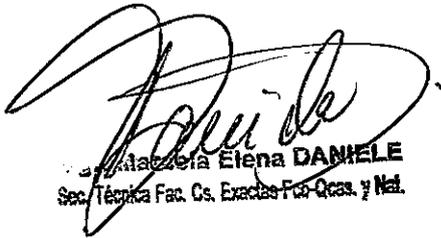
**ANEXO**

Marcela Verónica Bessone

DNI N°: 28.359.171

María de los Ángeles Gómez

DNI N°: 29.808.720



Prof. Adjunta Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Prof. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.